



de Yecla a quince de oct. de mil ochoc^{tos} eua-
rentos, por la citacion hecha por el Algl. Lon-
teno de orden del Sr. Alde. P. Presid. Sr. Juan
muñoz, se reunieron los Sr. Alcaldes, Regidores
y Sindicos q. componen el Ayuntamiento y ha-
yendo presente las Regidores Juan Palao Ce-
vero Jose Garcia Ortiz y Pedro Sr. Puche q. fal-
taban por tomar posesion, despues de enterar-
los de el nombramto q. les está hecho por el Sr.
Com. de armas y Com. de especial D. Gabriel Vaque-
riza, y q. manifestaron dho. tres individuos
acceptar con la protesta de q. no les pare per-
juicio, se procedio a darles su posesion almpo
fin dho. Sr. Presidente, poniendo todos tres
la mano derecha sobre los Cuatro Evangelios
y recibio juramto en forma por el que pro-
metieron guardar la constitucion de la monar-
quia Espanola sancionada en el año de mil ocho-
cientos treinta y siete, ser fieles a S. M. la Rey-
na D. Isabel Segunda, la Regencia de su augus-
ta madre Gobernadora, y obedecer con respeto a
la Junta Superior Gubernativa del Reyno y a
esta Gov. y guardar los privilegios, dnos, y regu-
laciones de esta villa, los q. la Com. de Armas concede, a cada
Ciudadano y el sustenir a la Purisima Con-
cepcion, y ultimamte desempeñar bien y fiel-
mente su cargo respectivo de Regidor, guardando
sigilo en los negocios q. se ventilen en la Cor-
poracion, y exijan reserva, en cuya virtud re-
cibieron su posesion, colocandose todos tres
concejales en los asientos q. les corresponden

